

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	CISEP 0577/DA/0018/2017	10/03/2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.	
Fecha / Periodo de revisión:	Marzo de 2017	
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General Administrativa, de la Secretaría de Cultura.	Fecha de Notificación
		15/03/2017

PROCEDIMIENTO

CON OBSERVACION

SI

NO

OBSERVACIÓN

SUGERENCIA

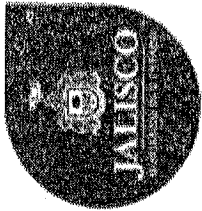
Del Arqueo practicado al fondo revolvente de la cuenta **7005-3146722** de **BANAMEX**, el resultado es el siguiente:

ARQUEO \$ 1'019,891.20
FONDO REVOLVENTE \$ 1'000,000.00
SOBRANTE \$ 19,891.20

El sobrante determinado por la cantidad de \$ 19,891.20, corresponde a dos depósitos realizados a la cuenta de fondo revolvente, los que fueron identificados en el libro de bancos y comprobado con las fichas de depósito:

RESPONSABLE	PROGRAMA	IMPORTE
Andrea Estefanía Vargas Arteaga	Reintegro de los recursos no ejercidos y rendimientos del Fondo de Animación Cultural 2016 del Municipio de Zapopan	\$ 2,698.20
Ana Paulina Uruñuela Saldaña	Programa Proyecta, Traslados emisión 2015	\$ 17,193.00
SUMA TOTAL		\$ 19,891.20

Que el Director General Administrativo solicite a la Directora de Recursos Financiera para que realice los ajustes necesarios en sus movimientos contables, con la finalidad de saldar las cuentas deudoras de ejercicios anteriores de esa Secretaría de Cultura.



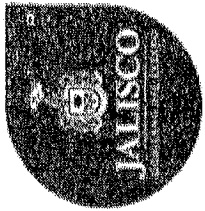
CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría. - Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	CISEP 0577/DA/0018/2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Período de revisión:	Marzo de 2017
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General Administrativa, de la Secretaría de Cultura.

Fecha de Elaboración	10/03/2017
-----------------------------	------------

Fecha de Notificación	15/03/2017
------------------------------	------------

<p>Respecto a Anticipos de Viáticos</p> <p><i>De la revisión a los anticipos para viáticos, se constató que en ocasiones no son comprobados al tercer día hábil, como lo establece el numeral 46 del Manual para la Comprobación del Gasto de los viáticos a cargo de las Dependencias Públicas del Estado de Jalisco, aprobado el 7 de julio del 2015.</i></p>	<p>Que el Director General de Administrativo, instruya a la Directora de Área de Recursos Humanos y Financieros, para que se apege a la normatividad establecida en lo siguiente:</p> <p>Como lo establece el Manual para la Comprobación del Gasto de los viáticos a cargo de las Dependencias Públicas del Estado de Jalisco, aprobado el 7 de julio del 2015.- Capítulo Cuarto, de las asignaciones y Autorizaciones de Comisiones, en su numeral 13.- señala que no se autorizaran comisiones en los supuestos siguientes, fracción III: Cuando se tenga pendiente la comprobación de viáticos, así mismo en su numeral 22 que menciona; que no podrán otorgarse viáticos cuando el comisionado tenga pendiente alguna comprobación de recursos anteriores, de conformidad con los plazos establecidos en el presente manual, con excepción de lo siguiente:</p> <p>Fracción I.- Cuando se efectúen dos a más comisiones sucesivas y entre ellas, el comisionado regrese a su lugar de adscripción por menos de cinco días hábiles.</p> <p>Fracción II.- Cuando el comisionado se encuentre en comisión y le sea asignada una nueva comisión que no le permita regresar a su lugar de adscripción.</p>
--	--



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dirección General de Auditoría Interna

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	Fecha de Elaboración	10/03/2017
No. de Revisión / Auditoría:	CISEP 0577/DA/0018/2017	Fecha de Notificación	15/03/2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.		
Fecha / Periodo de revisión:	Marzo de 2017		
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General Administrativa, de la Secretaría de Cultura.		

Así como en el Capítulo Séptimo, de la comprobación de los viáticos, en su numeral 46 que describe lo siguiente: **Los comisionados deberán comprobar los viáticos y/o realizar los reintegros correspondientes, ante los titulares de las áreas administrativas de las dependencias, en un plazo máximo de tres días posteriores al término de cada comisión.**

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

Vo. Bo.

Autorizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Barra

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA

